

CERTIFICACIÓN No. 2019-12-089-SG-GADMUR

PARA:

- ✓ SR. WILFRIDO CARRERA DIAZ
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. ING. GINA MACHUCA PROAÑO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. ABG. MIREYA TORRES PORTILLO
PROCURADORA SINDICA (E)
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.

DE:

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.

ASUNTO:

AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI REALICE LA PARA SUSCRIPCIÓN DEL 17MO CONTRATO COLECTIVO.

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, me permito mediante la presente NOTIFICAR a Usted/es la Resolución adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de martes 17 de diciembre de 2019, previo conocimiento del Memorando N° GADMUR-DTH-2019-2259-M, de 04 de diciembre de 2019, suscrito por la Directora de Talento Humano.

TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN

ACoger LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Memorando N° GADMUR-DTH-2019-2259-M, de 04 de diciembre de 2019, suscrito por la Directora de Talento Humano. En el cual solicita la autorización al Concejo Municipal para que el señor Alcalde Wilfrido Carrera Díaz suscriba el 17mo Contrato Colectivo con el Comité Único de Trabajadores.

AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL DÉCIMO SÉPTIMO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI Y SU COMITÉ ÚNICO DE TRABAJADORES.


RESOLUCIÓN No. 2019-12-089
-ADMINISTRACIÓN 2019-2023-

SECRETARÍA GENERAL

Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030
www.ruminahui.gob.ec

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,



Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI



GZV
17.12.2019

